



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 6 de diciembre de 2022

Los auditores constatan desigualdades en la disponibilidad de los servicios públicos digitales en toda la UE

Aunque la Comisión Europea ha completado su plan de acción para modernizar el sector público e impulsar la administración electrónica (prestando servicios a ciudadanos y empresas a través de Internet), no todos los nuevos servicios públicos digitales que se han desarrollado están disponibles en toda la UE. Esto se debe principalmente a los retrasos de la aplicación en algunos Estados miembros, como se concluye en un informe especial publicado hoy por el Tribunal de Cuentas Europeo. Entre otros aspectos, los auditores recomiendan que se adopten medidas si se producen retrasos en la consecución de los objetivos digitales nacionales, y seguir promocionando los servicios de la administración pública entre los usuarios.

«Los servicios públicos digitales reducen la carga administrativa que soportan ciudadanos y empresas pues, gracias a ellos, sus interacciones son más rápidas y fáciles, y menos costosas», afirma Ivana Maletić, Miembro del Tribunal que dirigió la auditoría. Las acciones iniciadas por la Comisión, como la identificación electrónica, la pasarela digital única y la interconexión de los registros de empresas de los Estados miembros, no solo ayudan a estos a conectar sus sistemas e intercambiar la información, sino que también sirven de estímulo para que aceleren los cambios y digitalicen el servicio público».

El Plan de acción de administración electrónica parte de la visión de una administración pública abierta, eficiente e inclusiva en toda la UE para 2020. La Comisión Europea apoyó la aplicación de las soluciones de la administración electrónica por parte de los Estados miembros a través de proyectos financiados por la UE, aportando apoyo técnico a las autoridades nacionales y fomentando la colaboración entre ellas. Sin embargo, el plan de acción solo contenía medidas que la Comisión debía aplicar. Los Estados miembros no estaban obligados a adoptar ni aplicar soluciones de administración electrónica desarrolladas por la Comisión, pese a que, como se señaló en una iniciativa previa relativa a la administración electrónica, el carácter voluntario de las actividades de los Estados miembros suponía una deficiencia significativa. Según los auditores, este es uno de los motivos por los que el plan tenía problemas para estar plenamente a la altura de las expectativas. La Comisión recomienda que se refuerce el marco de ejecución para instar a los Estados miembros a seguir desarrollando los servicios de administración electrónica.

Algunos países avanzaron mucho más que otros en la prestación de servicios públicos digitales. Sin embargo, era imposible determinar si los avances estaban ligados al plan de acción o a otros

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del Informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

factores, puesto que los indicadores existentes de supervisión usados por la Comisión no estaban directamente vinculados a las medidas aplicadas en el marco del plan de acción. Los auditores señalan que la propuesta de la Comisión de 2021 «Itinerario hacia la Década Digital» prevé un sistema de supervisión por el que se exija a los Estados miembros que comuniquen puntualmente los avances obtenidos.

Según el análisis de los auditores de las evaluaciones comparativas de 2017 y 2020, los servicios públicos digitales para las empresas mostraban un mayor grado de madurez que los prestados a los ciudadanos. Esta evolución se aceleró con la pandemia de COVID-19.

Con el propósito de reforzar la concienciación de empresas y ciudadanos de los servicios públicos digitales disponibles en la UE, los auditores recomiendan el desarrollo de una exhaustiva estrategia promocional en la que se tengan en cuenta las actividades realizadas por los Estados miembros a este respecto.

El Informe Especial 24/2022, «*Acciones de administración electrónica dirigidas a las empresas – Aunque las acciones de la Comisión se ejecutan, la disponibilidad de los servicios electrónicos es todavía desigual en la UE*» puede consultarse en el [sitio web del Tribunal](#).

Contacto de prensa

Oficina de prensa del Tribunal: press@eca.europa.eu

- Claudia Spiti: claudia.spiti@eca.europa.eu - Teléfono: (+ 352) 691 553 547
- Damijan Fišer: damijan.fiser@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 621 552 224
- Vincent Bourgeois: vincent.bourgeois@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 691 551 502